ACTA N.ª5. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019. REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (LOTE 4).

EXPEDIENTE Nº: 2018/51837

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:
LOTE 4 ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (CLAVE: 07-CO-1914-0.0-0.0-GI)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 15 de mayo de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 18 de febrero de 2019 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Dª. Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
D. Angel Francisco Pérez Molera, representante de la Intervención Delegada.
D. Juan José Martín Rodríguez, Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:
D. Juan Carlos Chiara Sánchez, Jefe del Departamento de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la empresa, UTE ACSA OBRAS E E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. - GRULOP 21 S.L. a la que se otorgó trámite de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, al haber sido identificada como la mejor oferta para la Administración en el LOTE 4 ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (CLAVE: 07-CO-1914-0.0-0.0-GI), según consta en los cuadros de puntuaciones finales de las proposiciones admitidas clasificadas por orden decreciente anexos al acta de la Mesa n.° 3, de 22 de abril de 2019, y en el acta de la Mesa n°4, de 13 de mayo de 2019, en relación a:

- La justificación de la vigencia, en el ejercicio 2019, del Plan de Igualdad aprobado por la empresa ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
- La justificación de la constitución de la garantía definitiva, conjunta y solidariamente, por ambas empresas integrantes de la UTE.

La Mesa comprueba que la documentación presentada es completa y cumple todos los requisitos exigidos, por lo que acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación de dicho lote a la empresa señalada. Finalmente, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE
Francisco Javier Moreno Alcuña

EL SECRETARIO
Juan Carlos Chiara Sánchez